

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28910** GRUPO HOSTELERO JOCKER, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1435/09, Ejecución 22/10, seguidos a instancias de Leyda karol Villaroel Zambrana contra "Grupo Hostelero Jocker, S.L." sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 27 de julio de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

"a) Declarar al ejecutado Grupo Hostelero Jocker, S.L, en situación de insolvencia total por importe de 7.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 27 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060925-1